



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO FACULTATIVO JACQUELINE ALFARO CEA,
FUNCIONARIA A HONORARIOS**

DECRETO N° 2543

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Jacqueline Afaro Cea con fecha 01/12/2011, para que se le conceda permiso facultativo por 8 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 8 días de permiso facultativo a Doña JACQUELINE ALFARO CEA**, Monitora a Honorarios desde el día 21/12/2011 al 30/12/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL